



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: 387 - 4255405

*-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia”*

*-“Año de la grandeza Argentina”*

## **RESOLUCIÓN N° 032/2026-CCI**

SALTA, 24 de abril de 2026

Expte. N° 16.151/22

### **VISTO:**

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2775/0 dirigido por GASTON JAVIER CARRAZAN MENA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 197/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 39.126,27 (pesos, treinta y nueve mil ciento veintiséis con 27/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$2.873,73 (pesos, dos mil ochocientos setenta y tres con 73/100) correspondientes a una factura que no se ajusta a la reglamentación vigente y a fondos otorgados no rendidos;

Que el director del Proyecto de Investigación no presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que el Informe N° 198/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 84.000 (pesos, ochenta y cuatro mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 016/2026 de fecha 25 de marzo de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 016/2026;

### **EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2026)

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2775/0, dirigido por GASTON



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia”

-“Año de la grandeza Argentina”

## **RESOLUCIÓN N° 032/2026-CCI**

JAVIER CARRAZAN MENA, DNI N° 28.748.315, por el monto de \$ 39.126,27 (pesos, treinta y nueve mil ciento veintiséis con 27/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a GASTON JAVIER CARRAZAN MENA el reintegro de \$ 2.873,73 (pesos, dos mil ochocientos setenta y tres con 73/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2775/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2775/0, dirigido por GASTON JAVIER CARRAZAN MENA, por el monto de \$ 84.000 (pesos, ochenta y cuatro mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a GASTON JAVIER CARRAZAN MENA que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA